DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/ DNC N° 16.614/ 2019

Asunción, 29 de junio de 2019

Señora
Delia Rodriguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Boquerón
PRESENTE:

REF.: ID 368823 Descripción: "ADQUISICION DE CAMIONES CISTERNAS Y VOLQUETES PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON" - PLURIANUAL 2019-2020

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. No se establecen criterios para evaluar la capacidad financiera en la **Sección II**,sin embargo, se solicitan balances en el **Anexo Nº1** de la **Sección VII**.

2. No se establecen criterios de evaluación para evaluar la Experiencia y Capacidad Técnica en la **Sección II**, la Convocante debe limitarse a establecer los criterios en la **Sección II** y las documentaciones requeridas en el **Anexo Nº1** de la **Sección VII.**

3. No queda claro lo establecido en el siguiente punto, solicitamos verificar la redacción: "El oferente deberá demostrar mediante presentación de contratos y certificados de cumplimiento, debe haber proveído el oferente a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50% de la oferta, sumatoria total de los últimos 3 años. Este documento, también será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los vehículos requeridos en la presente convocatoria, donde las documentaciones deben corresponder al periodo de los años: 2016, 2017, 2018.".

4. Se solicita a la Convocante eliminar los instructivos del Pliego estándar de bienes y servicios.

5. ¿Se consulta a la Convocante si la certificación ISO requieren para el producto o para los procesos del oferente? Ya que se solicita para el producto y para el oferente.

6. ¿En cuanto a las certificaciones de calidad requeridas consultamos a la Convocante si no podrían limitar la participación de potenciales oferentes?

7. En el **Anexo Nº 1** de la **Sección VII** solicitamos verificar el llamado del mismo e indicar las documentaciones en los lugares correspondientes.

8. Se establece en los indicadores de Cumplimiento de Contrato que en setiembre se efectuarán las entregas, solicitamos verificar considerando que la apertura del presente proceso se realizará a finales de setiembre y se establece un plazo de entrega de 45 días.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Lic. NATHALIA OCAMPO
Técnico Verificador
DNCP-DNC

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control

C.P.N. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. de Licitaciones
DNCP

Karen Aguilera
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/LP/no